



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO
23-MAR 2016
Recibido.....1030.....Hs.
Exp. N°.....30892.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Medioambiente y el Ministerio de Salud, o de otros organismos pertinentes informe sobre:

- 1) Si tiene conocimientos de los reclamos de contaminación ambiental realizados por vecinos, uniones y asociaciones vecinales y organizaciones ambientalistas en la zona de las plantas de las empresas Akzo Nobel Argentina (ciudad de San Lorenzo - Departamento San Lorenzo), Vicentín (ciudad de San Lorenzo - Departamento San Lorenzo), Molinos Río de la Plata (ciudad de San Lorenzo - Departamento San Lorenzo) y Ar Zinc S. A. (Ciudad de Fray Luis Beltrán - Departamento San Lorenzo).
- 2) Los organismos encargados de la realización de controles sobre la emisión de residuos peligrosos a las empresas Akzo Nobel Argentina (ciudad de San Lorenzo - Departamento San Lorenzo), Vicentín (ciudad de San Lorenzo - Departamento San Lorenzo), Molinos Río de la Plata (ciudad de San Lorenzo - Departamento San Lorenzo) y Ar Zinc S. A. (Ciudad de Fray Luis Beltrán - Departamento San Lorenzo).
- 3) Los informes sobre la emisión de residuos realizados por los organismos citados en el ítem anterior en el periodo comprendido entre el año 2008 al día de la fecha.
- 4) Las infracciones y sanciones, si las hubiera, aplicadas a las empresas Akzo Nobel Argentina (ciudad de San Lorenzo - Departamento San Lorenzo), Vicentín (ciudad de San Lorenzo - Departamento San Lorenzo), Molinos Río de la Plata (ciudad de San Lorenzo - Departamento San Lorenzo) y Ar Zinc S. A. (Ciudad de Fray Luis Beltrán - Departamento San Lorenzo) en el marco del capítulo X de Ley N° 11717 u otra reglamentación que sancionase la contaminación ambiental
- 5) Los estudios sobre los niveles de contaminación ambiental en la zona residencial cercana a la ubicación de las empresas Akzo Nobel Argentina (ciudad de San Lorenzo - Departamento San Lorenzo), Molinos Río de la Plata (ciudad de San Lorenzo - Departamento San Lorenzo), Vicentín (ciudad de San Lorenzo - Departamento San Lorenzo) y Ar Zinc S. A. (Ciudad de Fray Luis Beltrán - Departamento San Lorenzo) en el periodo comprendido entre el año 2008 a la fecha.
- 6) La existencia de estudios epidemiológicos en los hospitales sobre enfermedades potencialmente ligadas a la actividad de las plantas de las mencionadas empresas.



FUNDAMENTO

Sr Presidente:

El cordón industrial que se extiende desde la ciudad de Puerto General San Martín hasta la ciudad de Arroyo Seco, es una zona en la que se desarrollan una amplia variedad de actividades, dentro de las que se encuentran terminales portuarias, gran circulación de camiones, y una gran cantidad de plantas fabriles, destacándose las ligadas a la industria química

Desde hace años, los vecinos de diferentes barrios de la ciudad de San Lorenzo y Fray Luis Beltrán en el departamento San Lorenzo, vienen encarando numerosas denuncias por el nivel de contaminación ambiental sobre la calidad del aire. Denuncian que el material particulado en el aire podría ser mayor que el permitido.

El 25 de febrero del corriente, el Concejo Municipal de San Lorenzo aprobó, a pedido de la empresa Molinos Río de la Plata la rezonificación "residencial" a zona "industrial" para la construcción de nuevas celdas de almacenamiento. El potencial aumento de la producción de esta empresa podría aumentar la circulación de camiones en la zona y las emisiones de efluentes gaseosos que empeoran la calidad del aire en una zona residencial.

En el Diario La Capital de Rosario del día 11 de mayo del 2013, los vecinos denunciaron que desde el 7 al 21 de julio del 2012 se realizaron 15 mediciones de calidad de aire de las cuales 10 de ellas arrojaron resultados por encima de lo permitido. Luego, el instrumental fue retirado para ser reparado.

Esta situación hace fundamental el control de la emisión de efluentes, de la contaminación ambiental del aire y de las enfermedades en la zona.

Por lo expuesto solicito que se apruebe el presente pedido de informe.


CARLOS ALFREDO DEL PRADO
Diputado Provincial